



Bahía Blanca, 04 de Junio de 2021

**Ref.: Implementación bono digital**

## Señor Prestador

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación al convenio que nos vincula a fin de informarle que a partir del 1º de Junio de 2021 comenzó a implementarse la utilización de bono digital, el mismo se visualiza como se indica a continuación:

Bono de Consultas			
Lugar de emisión	Fecha y hora de emisión	Fecha de vencimiento	Nº Bono
Troncal Sur	03/06/2021 10:00:00	30/06/2021	
Afiliado y convenio	Nº Afiliado	Código Social	Plan
DR. SUSANA TITELBA (PBA) (SAR)	12322221	VISITAR FUENTESA BARRIO	Plan 0000012
Práctica	Cantidad	Código	
Práctica médica (Serv. de Ped. y Neonatología) centro de diagnóstico	5		
Total Pagado: 200,0			
Observaciones	Observaciones	Observaciones	
Observaciones	Observaciones	Observaciones	
Observaciones	Observaciones	Observaciones	

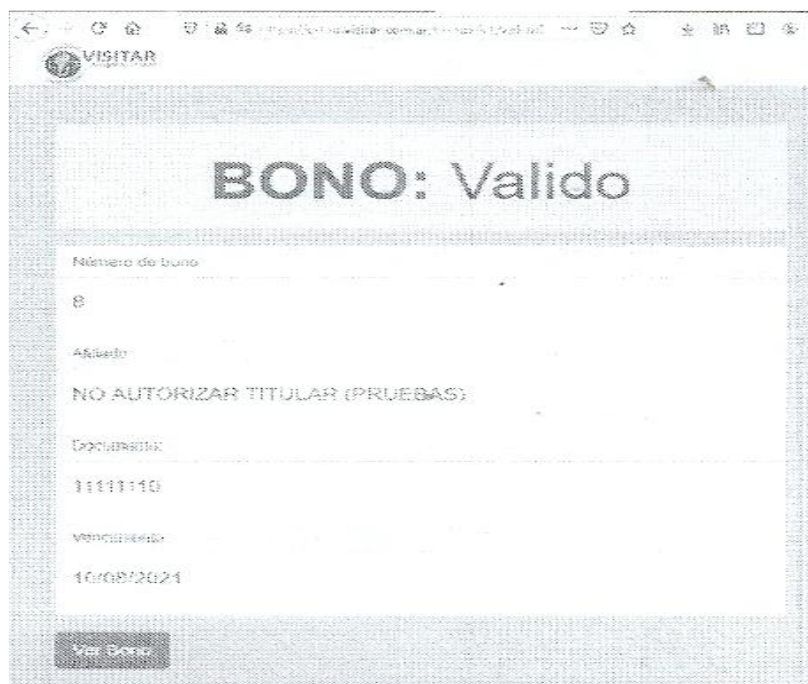
Habrà un periodo de transición en el que se aceptarán los dos tipos de bonos, el bono manual que normalmente presentan los afiliados, y el bono electrónico. El afiliado debe asistir a la consulta y/o práctica con el bono manual que normalmente presentaban, o el bono digital.

**El prestador podrá validar el bono por dos vías:** Por medio de una cámara de teléfono inteligente o de una PC.

Pueden bajar cualquier APP de lectura de código QR, en caso de no contar con alguna, recomendamos <https://www.codetwo.com/freeware/qr-code-desktop-reader/?sts=1375>



Una vez validado el bono, verán la siguiente imagen:



El afiliado podrá solicitar el bono de consulta o la autorización de la práctica por 3 vías:

Las vías de pedido de autorización son:

- [www.visitar.com.ar](http://www.visitar.com.ar) (Gestión de Autorizaciones)
- **Aplicación VISITAR** (google play y app store)
- **Presencial – Brown 490 de lunes a viernes de 10 a 13 hs.**

Sin otro particular, y agradeciéndole circular la presente entre los sectores involucrados, saludamos con atenta consideración.